

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 001 PERIODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO CGT NOTA Nº 12/2015 SOLICITANDO LA INMEDIATA
DEROGACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1024, POR CONSIDERARLA IN-
COSTITUCIONAL Y VIOLATORIA DE LOS DERECHOS SINDICALES.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Sr. Presidente
 Legislatura Provincial
 Tierra del Fuego
 S _____ / _____ D:

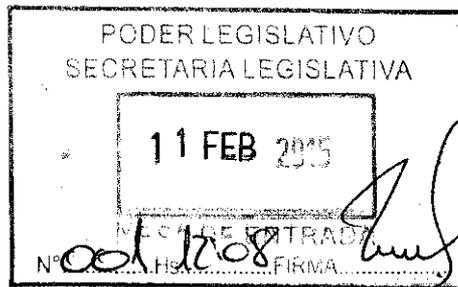
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 122	05 FEB 2015	HORA 1440
<i>[Signature]</i> FIRMA		

NOTA N°: 12 / 2015
 LETRA: S.O. / A.S.E.O.M.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi Carácter de Secretario de Organización de la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales de la Ciudad de Ushuaia a los efectos de solicitarle con los argumentos que acompañan la presente, la inmediata derogación de la Ley Provincial 1024 por considerarla inconstitucional, violatoria de los derechos Sindicales.

Por lo expuesto solicito se informe a todos los Legisladores con copia de la nota y sus argumentos presente.

Atte.-



[Signature]
 CRISTIAN VARGAS MENSING
 Sec. de Organización
 A.S.E.O.M.

*Post a Secretaria
 LEGISLATIVA*

[Signature]
 Roberto L. CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo



Hoy nuevamente estamos en la calle junto a un amplio arco de organizaciones y personas que comprenden que el Código Contravencional sancionado por la Legislatura en diciembre pasado sólo fue hecho para criminalizar la protesta social y disciplinar a la clase trabajadora y al pueblo en general, e imponer otro duro ajuste económico que con seguridad ejecutará el Gobierno que asuma en Diciembre de 2015. Por eso marchamos para que los parlamentarios levanten su mano contra una ley eminentemente antipopular.

En la actualidad existen claros intereses políticos y económicos que llevaron a los dueños de Tierra del Fuego, a conseguir el dictado de la Ley 2014 que lo menos que hace es mirar al pueblo. Sólo ayuda al empresariado y a todos los demás nos mete en una bolsa comercial para hacer sus negociados a resguardo de nosotros, los perjudicados de siempre, los trabajadores.

El Estado influido por las clases dominantes intenta por distintos mecanismos el control de la sociedad, para así asegurar la reproducción del régimen desde la obtención de las ganancias, su acumulación por los vivos de siempre que siguen reproduciendo la explotación del hombre por el hombre.

A partir de ahora cualquier tipo de protesta que lleve adelante acciones reivindicativas queda abarcada por esta ley que establece gravísimas sanciones.

El Código Contravencional posibilita calificar de infractores a i cualquier acción de protesta o lucha, posibilitando orquestar una persecución judicial y castiga con elevadas multas y hasta permite privar de la libertad a los luchadores sociales.

Esta legislación se sanciona en vísperas de un año electoral con un Gobierno Provincial en retirada, con serios problemas financieros, que en pocos meses ni siquiera podrá pagar los sueldos a sus propios

CRISTIAN VARGAS MENSING
Sec. de Organización
A.S.E.O.M.



A pesar de los matices, estamos convencidos que depende de nuestra fuerza poder revertir esta situación represiva. Convocamos a los trabajadores, a los militantes, a los afiliados a nuestros gremios, a todo el pueblo a marchar porque nos va la suerte a todos. Cuando el poder golpea no mira a quién.

Los trabajadores somos conscientes del papel del Poder Judicial como instrumento de las clases dominantes, y no faltará la presencia de algún juez que se inspire en esta ley de reciente aprobación para violar nuestros derechos sociales y laborales, y deteriorar la capacidad de resistencia de los trabajadores.

Exigimos la derogación del Código Contravencional Ley Provincial 1024, una ley que fue sancionada para perseguir a los luchadores sociales. Salimos a defender el derecho a luchar.

Por estos fundamentos repudiamos la sanción de la ley 1024 y exigimos su derogación y llamamos a toda la población a manifestarse y movilizarse en contra de esta legislación represiva y antipopular, en defensa de las más amplias libertades públicas por las que el pueblo fueguino luchó y seguirá luchando.

Las organizaciones convocantes, hacen un llamado al pueblo fueguino a ser parte de esta lucha en defensa de nuestras libertades constitucionales que el gobierno pretende conculcar con este "instrumento legal".

CRISTIAN VARGAS MENSING
Sec. de Organización
A.S.E.O.M.